

vista

Scholarship Program
2020-2021



INTRODUCCIÓN

La Fundación Comunitaria de Puerto Rico (FCPR) comenzó operaciones en el año 1985 como una organización filantrópica. La misión de la FCPR es *desarrollar las capacidades de las comunidades en Puerto Rico para que logren su transformación social y económica, estimulando la inversión filantrópica y maximizando el impacto y rendimiento de cada contribución*. Somos un fondo común filantrópico que recibe el apoyo de corporaciones, fundaciones locales y de Estados Unidos, de familias e individuos. Estas contribuciones filantrópicas se consolidan y se invierten de forma que el ingreso que generan se utilice para otorgar donativos que apoyen programas y proyectos innovadores de la comunidad.

Entre dichos programas, se encuentra el **Programa de Becas**. Este cuenta con fondos que atienden diferentes áreas académicas para el apoyo económico a estudiantes en sus carreras universitarias. La meta del programa es proveer incentivos a los jóvenes de Puerto Rico para que culminen con éxito su carrera y puedan aportar de manera concreta y significativa al desarrollo de sus comunidades.

Uno de los fondos vigentes disponibles para la comunidad es el **Vista Scholarship Fund**. El mismo se estableció en la FCPR en el año 2017, por iniciativa de *Vista Ophthalmic Ambulatory Center (VISTA)*. VISTA provee servicios de cirugía ambulatoria especializados en oftalmología de calidad y excelencia a sus pacientes. Cuentan con un centro de servicios con la más avanzada tecnología y un personal médico, clínico y administrativo altamente cualificado. VISTA no ha escatimado esfuerzos en desarrollar una estructura delineada para satisfacer las necesidades del pueblo puertorriqueño proporcionando un servicio eficiente, a la hora indicada, con procedimientos médico quirúrgicos adecuados para una pronta recuperación. VISTA también tiene un compromiso con el desarrollo de su facultad médica y como parte de este compromiso desean, a través de este fondo, ofrecer ayuda económica suplementaria para que doctores en medicina especializados en oftalmología puedan completar estudios post-graduados que les dirijan a una sub-especialización.

Para hacer posible el interés de nuestro donante, la FCPR solicitó la colaboración de las universidades públicas y privadas a través de la Isla y se estableció un proceso de convocatoria a través de nuestra página de Internet, Facebook y Twitter. Los interesados deben realizar el proceso de solicitud en línea obteniendo la guía comunicándose con las oficinas de la FCPR o visitando la página de Internet www.fcpr.org en la sección *Solicita Apoyo*. A continuación, se presentan los objetivos del fondo, los criterios de elegibilidad y se describe el proceso de solicitud y evaluación. También se incluye la **Hoja de Solicitud** como referencia para que tenga la información básica disponible para completar la solicitud en línea y los demás documentos solicitados.

OBJETIVOS

- Proveer ayuda económica suplementaria para cursar estudios post-graduados a individuos que demuestren aprovechamiento académico satisfactorio, necesidad económica, liderazgo e interés en el desarrollo comunitario de Puerto Rico, que cursen estudios para sub-especializarse (*fellowship*) en determinadas áreas dentro de la oftalmología.
- Concienciar a jóvenes graduados de oftalmología sobre su capacidad competitiva para el logro de metas académicas y su contribución al desarrollo socioeconómico de Puerto Rico.

MODALIDAD

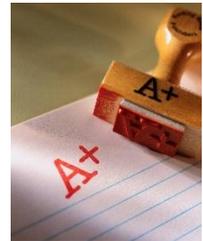
BECA ANUAL

- La beca es una ayuda económica suplementaria para individuos que cursen estudios a nivel post-graduado en el área de medicina, con una especialidad en oftalmología, que interesen completar una sub-especialización (*fellowship*), en instituciones educativas certificadas en y fuera de Puerto Rico.

- Esta beca NO constituye el pago total del programa de estudios, lo que implica que no cubrirá gastos adicionales a la cantidad asignada.
- El desembolso de la beca se llevará a cabo mediante dos pagos. El primer pago es equivalente al 50% del total aprobado y se entrega al conceder la beca. El segundo pago es equivalente al 50% restante, se entrega durante el segundo semestre del año académico para el cual se otorgó la ayuda económica. Está sujeto a que el becario cumpla con los requisitos de progreso satisfactorio y se mantenga activo en el proceso de entrenamiento, según se establecerá en su contrato.
- El número de becas que se otorgue cada año estará sujeto a la disponibilidad de fondos.
- **La cantidad por beca, por año, por individuo podría fluctuar hasta un máximo de \$6,000.00.**

CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD

- Ser residente permanente de Puerto Rico.
- Haberse graduado de un programa de Residencia en Oftalmología en alguna universidad acreditada en o fuera de Puerto Rico.
- Evidencia de aprobación satisfactoria de los requisitos del programa de estudio.
- Cursar estudios conducentes a una sub-especialización (fellowship) de oftalmología, en áreas como: glaucoma, retina, cornea, plástica y oncología.
- Demostrar necesidad económica.
- Evidenciar liderazgo en su comunidad por medio de actividades extracurriculares o de voluntariado.
- Estar disponible para entrevista con un comité de evaluación.
- Completar y someter una solicitud en línea, a través del enlace provisto al final de esta guía, junto a todos los documentos requeridos. Sólo se considerarán solicitudes entregadas durante el término establecido por la convocatoria. No habrá excepciones a esta regla. Solicitudes incompletas o que no respondan a los criterios de elegibilidad, serán eliminadas del proceso de evaluación.



PROCESO PARA SOLICITAR

- Completar y someter la solicitud en línea en o antes de las 11:59 pm del **viernes, 3 de abril de 2020**. Se recomienda realizar una lectura de la hoja de solicitud provista junto a esta guía para que identifique la información que debe tener disponible antes de acceder el enlace que se provee al final de esta guía para someter su solicitud. Si el solicitante es menor de 21 años de edad, debe someter su solicitud con la firma de sus padres o encargados.
- Se requieren los siguientes documentos como parte de su solicitud (**estos documentos deben ser digitalizados con una resolución que permita la lectura clara de los mismos. Debe ubicar toda la evidencia de una misma categoría en un solo documento que no exceda los 1000 MB y debe estar en formato PDF**):
 - ✓ Un ensayo (máximo de 500 palabras, a espacio y medio, letra #12, márgenes 1 pulgada) en el cual explique cada uno de los siguientes puntos (sugerimos se enfoque en el contenido y redacción de su ensayo, porque tiene gran importancia en el proceso de evaluación):
 - ¿Por qué su interés por la sub-especialización seleccionada? ¿Cómo la realización de esta sub-especialización le ayudará a servir mejor a Puerto Rico?
 - Describa un reto académico o personal que haya experimentado, y cómo lo superó.
 - Describa cómo ha contribuido a su comunidad (por medio de la escuela, la familia, la iglesia, trabajo voluntario, u otro). Actividades extracurriculares en las que ha participado, y que ha aprendido de la experiencia.



- Explique la importancia de ésta beca para completar esta meta académica. Explique su necesidad económica.
- ✓ Dos cartas de recomendación de profesores, patronos, colegas o líderes de su comunidad, al menos una de las cartas debe ser de un profesor. La carta debe hacer referencia al expediente académico del estudiante, planes para el futuro y metas. También debe incluir fortalezas personales, incluyendo motivación, liderazgo y compromiso, servicio comunitario y actividades extracurriculares (si no le entregan las cartas digitalizadas, puede referir al profesor a nuestro correo electrónico jgcapeles@fcpr.org para coordinar el envío de las mismas).
- ✓ Transcripción de créditos con índice académico general (copia oficial). Debe digitalizar una copia de su transcripción de créditos, esta puede ser copia de estudiante o la transcripción no oficial que accede a través del sistema electrónico de cada universidad, si aplica.
 - Solicite una copia oficial de su transcripción y envíela a nuestras oficinas a través de la siguiente dirección postal: Fundación Comunitaria de Puerto Rico c/o Vista Scholarship Fund, PO Box 70362, San Juan, PR 00936-8362.
- ✓ Evidencia de admisión a una sub-especialización (fellowship) o evidencia de matrícula para el mismo.
- ✓ Evidencia de liderazgo comunitario. Se aceptará evidencia de participación en organizaciones como las siguientes: comunitarias sin fines de lucro, estudiantiles, universitarios, cívicos, religiosos, entre otras de naturaleza parecida. Puede redactar un párrafo que detalle sus experiencias de liderazgo. Las evidencias pueden ser certificados de participación, cartas de reconocimiento, programas de participación en eventos, fotos, entre otros. Toda certificación que se presente mediante carta, deberá aparecer en papel oficial de la empresa o entidad que expide la misma (favor de no someter originales de estas evidencias, la FCPR no se hace responsable por devolver los mismos).
- ✓ Resumé actualizado.
- ✓ Copia de una identificación con foto o algún documento como tarjeta electoral, factura de agua, luz o teléfono, etc.
- ✓ Evidencia de necesidad económica. Debe someter documentación que demuestre los ingresos de usted como individuo o grupo familiar, como una copia de la planilla de contribución sobre ingresos. Si no rinde planilla puede someter evidencia de otros ingresos como: programa de asistencia nutricional o seguro social, pensiones, entre otros.

PROCESO DE EVALUACIÓN

La Fundación Comunitaria de Puerto Rico (FCPR) realizará el siguiente proceso de evaluación:

1. **Escrutinio inicial y evaluación preliminar.** Consiste en la revisión de la solicitud para determinar si el candidato cumplió con la entrega de los documentos requeridos e incluye el análisis del expediente académico. En esta etapa se identifican los candidatos que serán recomendados al comité de evaluación. Esta fase la lleva a cabo el personal de la unidad de Servicios al Donante de la FCPR.
2. **Evaluación final.** Un comité de evaluación examina el ensayo, las cartas de recomendación, notas y la solicitud de los candidatos elegibles. El comité de evaluación se reserva el derecho de entrevistar a los solicitantes como parte del proceso de evaluación. De ser necesaria una entrevista, la FCPR, por vía telefónica, notificará a los solicitantes la fecha, hora y lugar de las entrevistas. El comité podría estar compuesto de representantes del donante, representantes de la academia, representantes de la comunidad y representantes de la FCPR.
3. **Informe de concesión.** La FCPR emitirá una carta de concesión de beca o denegación a los candidatos a partir de la aprobación de la Junta de Directores de la FCPR.
4. **Ceremonia de entrega.** El becario participará en un evento para la firma de una carta acuerdo o contrato, que establece las restricciones y normativas que rigen el otorgamiento de la beca. El becario seleccionado recibirá el primer pago de la beca tan pronto se culmine el proceso de firma de contrato, si ha sometido evidencia de

matrícula para la sesión académica. En la ceremonia podrán estar presentes los integrantes del comité de evaluación, familiares del becario y personal de la FCPR.

5. **Desembolso del segundo pago.** El desembolso correspondiente al 50% restante de la beca, se otorgará durante el segundo semestre académico para el cual se otorgó la ayuda económica. El pago está sujeto a que el becario cumpla con los requisitos de progreso académico y matrícula para el segundo semestre, según establecido en su contrato.

COMPROMISOS DEL BECARIO

- Disponibilidad para participar en los eventos que genere el fondo de becas, en especial la ceremonia de entrega de beca.
- Mantenerse estudiando a tiempo completo en un programa conducente a sub-especialización (fellowship) y aprobar satisfactoriamente todos los requisitos del mismo.
- Cumplir con todas las responsabilidades como becario, según establecidas por su contrato, entre ellas someter un informe final, en el cual pueda compartir su experiencia y aprendizaje con sus pares.

INSTRUCCIONES GENERALES PARA PREPARARSE PARA SOMETER SU SOLICITUD EN LÍNEA

Si cumple con los requisitos establecidos en esta guía deberá entrar al enlace provisto más adelante para completar la **solicitud en línea**. Debe anejar todos los documentos requeridos para que su solicitud pueda ser tomada en consideración. Solicitudes no elegibles o incompletas serán rechazadas inmediatamente por el sistema en línea y no serán evaluadas.

Le incluimos **instrucciones generales** que le ayudarán a completar su solicitud en línea.

I. **Crear su cuenta**

- a. Debe acceder la solicitud en línea a través del enlace provisto. Una vez tenga acceso al sistema debe crear su cuenta seleccionando el enlace (*link*) Nuevo Solicitante. Provea la dirección de correo electrónico que utilizará como usuario y genere una contraseña (*password*). Al hacerlo presione el botón de Continuar para crear su cuenta. Nota: Puede cambiar el idioma a español para facilitar su lectura.
- b. El sistema lo regresará a la página principal. Nuevamente, ingrese el usuario (correo electrónico) y contraseña, presione el botón de Iniciar. Esto le dará acceso a completar las preguntas de seguridad, requeridas por el sistema en caso de tener problemas de acceso o de olvidar su contraseña.

II. **Prueba de elegibilidad**

- a. Una vez complete el proceso de crear su cuenta el sistema le dará acceso a la Prueba de Elegibilidad. Esta prueba nos ayudará a confirmar que cumple con los criterios pre-establecidos para este fondo; determinará si puede continuar con el proceso de completar la solicitud y someter la misma.

III. **Solicitud en línea**

- a. Cuando complete el proceso de creación de su cuenta obtendrá acceso a la solicitud en línea. Favor de hacer referencia a la hoja de solicitud adjunta para conocer la información que se le requiere.

Además, encontrará una lista de cotejo que le permitirá verificar los documentos requeridos en formato digital antes de comenzar el proceso de solicitud en línea:

- Ensayo
- Dos cartas de recomendación de profesores o líderes comunitarios
- Transcripción de créditos con índice académico general (copia oficial)
- Evidencia de admisión al programa de estudios o evidencia de matrícula
- Evidencia de liderazgo comunitario
- Resumé actualizado
- Evidencia de residencia en Puerto Rico
- Evidencia de necesidad económica (ver documentos solicitados)

Si está listo para solicitar presione aquí:

SOLICITUD EN LÍNEA

Notas importantes:

Los enlaces presentados en esta sección se pueden acceder pulsando sobre estos dentro del documento. Si no tiene esta guía en formato digital, puede accederla visitando la página de Internet de la FCPR en la siguiente dirección <https://www.fcpr.org/donativos-y-becas/> y seleccionar la **Guía 2020** del **Vista Scholarship Fund**. Los solicitantes que tengan alguna dificultad para someter su solicitud en línea recibirán apoyo técnico a través de la Fundación Comunitaria de Puerto Rico, llamando al 787-721-1037. Nuestro horario de operaciones es de lunes a viernes de 8:30 AM - 5:30 PM.

Si comenzó su solicitud y no pudo terminarla, pero la guardó (*save*) o grabó en el sistema debe utilizar el siguiente enlace para completarla y continuar la misma: [Continuación en Solicitud en línea](#). Si tiene alguna pregunta puede comunicarse con la Srta. Evelina Henríquez Ramírez, Oficial de Servicios al Donante de la Fundación Comunitaria de Puerto Rico, organización encargada de la administración del Fondo de Becas a través del correo electrónico ehenriquez@fcpr.org.

Se aceptarán solicitudes a través del enlace provisto **hasta las 11:59 pm del viernes, 3 de abril de 2020**. Luego de esta fecha y hora la solicitud en línea no estará disponible, por lo cual no podrá someter la misma.

FECHA LÍMITE:
VIERNES, 3 DE ABRIL DE 2020



Vista Scholarship Program

HOJA DE SOLICITUD

INFORMACIÓN DEL SOLICITANTE

NOMBRE

DIRECCIÓN POSTAL

NÚMERO DE SEGURO SOCIAL

FECHA DE NACIMIENTO (DÍA /MES/AÑO)

F M

GÉNERO

ZIP CODE

DIRECCIÓN FÍSICA

()

TELÉFONO

()

CELULAR

CORREO ELECTRÓNICO

INFORMACIÓN FAMILIAR

¿ES USTED DEPENDIENTE DE SUS PADRES? (SI CONTESTA **SÍ**, CONTESTE DE ACUERDO A LA INFORMACIÓN DE SUS PADRES Y GRUPO FAMILIAR, INCLÚYASE USTED EN LAS CONTESTACIONES. SI CONTESTA **NO**, CONTESTE LAS PREGUNTAS, SIN INCLUIRSE COMO PARTE DEL GRUPO FAMILIAR Y BRINDE DETALLES EN EL ESPACIO PROVISTO EN EL FORMULARIO)

Sí

No

NOMBRE DEL PADRE _____

NOMBRE DE LA MADRE _____

OCUPACIÓN _____

OCUPACIÓN _____

ESTATUS CIVIL DE SUS PADRES

CASADOS

CONVIVEN

DIVORCIADOS

FECHA

INDIQUE SI ALGUNO O AMBOS DE SUS PADRES HA FALLECIDO Y LA FECHA O AÑO DEL DECESO

PADRE FECHA _____

MADRE FECHA _____

NINGUNO

NÚMERO DE PERSONAS DE LA FAMILIA QUE VIVEN EN LA CASA _____ ¿DE ESE GRUPO CUÁNTOS ESTÁN EN LA UNIVERSIDAD? _____

INDIQUE LOS DEPENDIENTES QUE VIVEN EN EL HOGAR, ESCUELA A LA QUE ASISTEN U OCUPACIÓN SI ESTÁN TRABAJANDO. INCLUYA AL SOLICITANTE DE LA BECA (SI APLICA). LA INFORMACIÓN DEBE SER DEL AÑO ESCOLAR EN CURSO.

| NOMBRE | EDAD | ESCUELA, COLEGIO O TRABAJO |
|--------|-------|----------------------------|
| _____ | _____ | _____ |
| _____ | _____ | _____ |
| _____ | _____ | _____ |

ESTATUS CIVIL DEL ESTUDIANTE

SOLTERO

CASADO

JEFE DE FAMILIA

DIVORCIADO

CONVIVE

NOMBRE DEL CÓNYUGE O PAREJA (SI APLICA) _____

OCUPACIÓN _____

TELÉFONO _____

CORREO ELECTRÓNICO _____

¿TIENE HIJOS O DEPENDIENTES? Sí No

SI CONTESTA **SÍ**, INDIQUE CUÁNTOS _____

¿TRABAJA DURANTE EL CURSO ESCOLAR? Sí No

SI CONTESTA **SÍ**, ¿CUÁNTAS HORAS A LA SEMANA? _____

INFORMACIÓN ACADÉMICA PARA EL AÑO 2020-2021

ÍNDICE ACADÉMICO ACUMULADO _____ CONCENTRACIÓN DE LA SUB-ESPECIALIDAD _____

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN EN LA QUE
REALIZARÁ LA SUB-ESPECIALIZACIÓN: _____

RECINTO: _____

FACULTAD: _____

DIRECCIÓN POSTAL: _____

TELÉFONO: _____ FAX: _____

FECHA DE CULMINACIÓN (ESTIMADA): _____

JUSTIFICACIÓN. INDIQUE LAS ÁREAS EN QUE EMPLEARÍA ESTE APOYO ECONÓMICO:

¿CÓMO SE ENTERÓ DE ESTA CONVOCATORIA? (SELECCIONE LAS QUE APLIQUEN)

- FCPR.ORG CORREO ELECTRÓNICO FACEBOOK TWITTER LINKEDIN OTRA RED SOCIAL
 ANUNCIO EN Prensa ESCRITA ANUNCIO EN PORTAL DEL DONANTE ANUNCIO EN RADIO O TELEVISIÓN
 POR REFERENCIA DE AMIGO/ PROFESOR OTRO: _____

CERTIFICACIÓN Y RELEVO DE INFORMACIÓN

- Certificamos que toda la información sometida en esta solicitud es verdadera y completa de acuerdo con nuestro mejor juicio. Aceptamos que cualquier información falsa o incompleta será motivo suficiente para que se deniegue esta solicitud o se anule cualquier otorgamiento.
- Certificamos el cumplimiento con todos los requisitos de elegibilidad, según se especifican en esta solicitud y las instrucciones que le acompañan.
- Entendemos que el estudiante sólo puede recibir una beca de los programas de becas administrados por la FCPR por año. Entendemos que los materiales sometidos en esta solicitud serán propiedad de la FCPR y no me serán devueltos.
- Autorizamos a la FCPR y al donante a compartir o publicar mi promedio académico, foto y esta solicitud para propósito de evaluación, reclutamiento, relaciones públicas y cualquier otra actividad relacionada.
- Entendemos que es necesario notificar a la FCPR cualquier cambio en el estatus de matrícula. También entendemos que el cambiar el estatus de estudiante a tiempo completo puede resultar en la cancelación de la beca.

FIRMA DE SOLICITANTE

FECHA

NO ESCRIBA EN ESTE ESPACIO. PARA USO ADMINISTRATIVO

NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN _____

NÚMERO DE DONATIVO _____